2009110105513
27/11/2009 - 09:28 Operador: AMONTENE
Nro. Inscrip:362 - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Santiago, 26 de noviembre de 2009
Acc.-050/2009

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Da cumplimiento a Ordinario N°21.887 de 26 de noviembre de 2009.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo ordenado por vuestra Superintendencia mediante el Ordinario de la referencia, informo a usted lo siguiente:

La información de prensa referida en el Ordinario N° 21.887 no proviene de fuentes oficiales de Sociedad Punta del Cobre S.A. ("Pucobre") y no es veraz. Pucobre no ha encargado estudio alguno de valorización de la empresa.

Hacemos presente que, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 211 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una aclaración a dicha información de prensa fue difundida por Pucobre el mismo día en que ésta fue publicada, mediante su incorporación en la página web de Pucobre, www.pucobre.cl

Saluda atentamente a usted,

JUAN HURTADO VICUÑA
Presidente del Directorio
Sociedad Punta del Cobre S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo